

TARJETA DEL VIÑATERO

PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES

1) ¿Qué es la Tarjeta del Viñatero?

Denominamos Tarjeta del Viñatero al sistema de identificación y registro que acredita que un viñedo se encuentra registrado ante el I.N.V. y permite el monitoreo y conocer el estado actualizado de cada viñedo y su actividad.



Dicho sistema consta de tres componentes básicos: Una tarjeta Madre, Obleas complementarias de movimiento de Uva y un Software integrado con las bases de datos del I.N.V.

¿Qué es la Tarjeta Madre?

La **TARJETA MADRE**, además de constituir la credencial del viñedo (podríamos decir su D.N.I.), tiene como objetivo posibilitar el acceso a la información total relativa al mismo que se encuentran almacenada en el Legajo que posee el I.N.V. de este viñedo (Datos del propietario, superficie, variedades que lo componen, sistema de conducción, año de implantación, etc.).

Como funciona esto: Esta Tarjeta electrónica, posee un número de código que la vincula al legajo virtual de cada viñedo. Cada vez que se declara una modificación del mismo, o ingresa una camionada de sus uvas a una bodega, automáticamente esta novedad se refleja en ese legajo virtual, y en consecuencia se puede consultar ingresando el código de la tarjeta.



2) ¿Qué es la Oblea complementaria de Movimiento de Uva?

La **Oblea complementaria de Movimiento de Uva** consiste en documentos impresos en material de seguridad que se entregarán al titular del viñedo junto con la Tarjeta Madre, (similar a las obleas entregadas a las bodegas en las cosechas anteriores).

Se entregarán tantos juegos como sean necesarios a fin de que cada viaje de uva que sale del viñedo sea amparado por el correspondiente documento.

En el mismo se consigna un número único de identificación, el número de viñedo y la variedad de uva que se está remitiendo en ese viaje. Consta de dos partes: una identificada con la leyenda “viñedo” y la otra con la palabra “bodega”.



Estas obleas que acompañarán al transporte de la uva hasta su destino deberán ser presentadas cuando personal de inspección así lo requiera.

3) ¿Que hago con estas obleas cuando el camión llegó a la bodega?

Al llegar a destino, estas obleas deben ser entregadas al encargado de recepcionar la uva. Luego de la descarga, determinado el peso neto, tenor azucarino, etc. y confeccionado el Certificado de Ingreso de Uva pertinente, se adhiere una oblea a cada uno de estos ejemplares de CIU (se debe confeccionar por duplicado). El establecimiento receptor de la uva debe entregar uno de los dos ejemplares del CIU debidamente conformado y con su oblea de seguridad adherida al viñatero, quedando de este modo certificada esta copia de CIU para cualquier efecto posterior.

4) ¿Se pueden transferir las Tarjetas Madre del viñedo?

Cada tarjeta Madre corresponde a un viñedo y está a nombre de un productor, siendo única e intransferible.

Si se transfiere el viñedo, esta novedad se debe comunicar al I.N.V., y el Organismo emitirá una nueva tarjeta al nuevo titular, dándose de baja la anterior.

PREGUNTAS FRECUENTES DEL VIÑATERO

5) *¿Cuál es el costo de las Tarjetas?*

Las Tarjetas originales serán entregadas en forma gratuita por el INV al titular o apoderado de viñedos de una superficie de hasta 20 has. En el caso de viñedo de una mayor superficie, o por extravío o deterioro debieran solicitarse nuevas emisiones, estas serán aranceladas.

6) *¿Estas tarjetas madre tienen vencimiento?*

No. Serán válidas mientras no estén denunciadas como extraviadas o mientras el viñedo se encuentre vigente, caducando automáticamente ante la baja del viñedo, o cuando por inspecciones del I.N.V. se constaten situaciones irregulares en el viñedo involucrado.

7) *¿Cuántas tarjetas se van a entregar por viñedo?*

Se entregarán una Tarjeta Madre por cada viñedo inscripto.

8) *¿Cuántas obleas complementarias de movimiento de uva se van a entregar por viñedo?*

Se entregará un juego de obleas por cada viaje de uva que deba remitirse desde el viñedo. En forma preliminar se ha calculado la cantidad inicial a entregar tomando un promedio de la cantidad de CIU registrados para cada viñedo por variedad en los últimos cinco años.

9) *¿Cómo hacer si este año mi producción es mayor a la de los años anteriores?*

En los casos en que el productor considere que su producción será superior a la de los años anteriores, y por consecuente que necesitará un mayor n° de obleas complementarias de movimiento de uva, las mismas podrán ser solicitadas en la dependencia del I.N.V. de su jurisdicción. Probablemente en estos casos se dispongan inspecciones a los viñedos involucrados.

10) *¿Cómo hacer si no me adjudicaron obleas porque en los años anteriores no tuve producción?*

En los casos de aquellos Inscriptos que no tuvieron producción alguna en los años anteriores, ya sea por tratarse de viñedos nuevos o por reiteradas contingencias climáticas, deberán solicitar a la dependencia la cantidad de obleas que considere necesarias para cubrir la cosecha. En este caso, al igual que en el punto anterior, probablemente se dispongan inspecciones al viñedo a fin de efectuar las constataciones pertinentes.

11) *¿Qué debo hacer si me sobran obleas?*

Estas obleas complementarias caducan anualmente, por lo que no es necesario que usted efectúe ningún trámite para darlas de baja, al final del ciclo de la cosecha, y podrán ser destruidas sin necesidad de guardarlas para el año próximo.

12) ¿Dónde debo retirar mis Tarjetas?

La entrega de las Tarjetas se realizará en la Delegación correspondientes a cada Inscrito.

13) ¿Quién puede retirar mis Tarjetas?

Es importante tener en cuenta que la entrega de las Tarjetas se realizará en mano de los titulares del viñedo o de algún apoderado, siempre que se presenten los documentos que acrediten esta condición.

14) ¿Cuándo comenzará la entrega de las Tarjetas?

15) ¿Qué pasa si realicé cambios en el viñedo en los últimos años?

Para la adquisición de la Tarjeta es necesario haber denunciado en la Delegación correspondiente cualquier cambio realizado en el viñedo a partir del año 2011, relacionado con los siguientes puntos:

- ✓ Titularidad
- ✓ CUIT
- ✓ Variedades
- ✓ Superficie
- ✓ Sistemas de riego
- ✓ Sistemas de conducción

16) ¿Qué documentación tengo que presentar en el momento de la entrega de las Tarjetas?

Al momento de la entrega el titular o apoderado deberá contar con la siguiente documentación:

- ✓ Documento de Identidad
- ✓ Constancia de CUIT
- ✓ En el caso de apoderados, documento firmado por el titular que acredite esta situación
- ✓ Cédula de viñedo
- ✓ En los casos donde se realizaron actualizaciones en el viñedo deberán presentar el Formulario 1787 (Form. que registra todas las actualizaciones realizadas)

17) ¿Cómo se entregarán las Tarjetas?

Las Tarjeta y Obleas se entregarán juntas en un sobre, éste estará acompañado con un recibo en el cual se indicarán las variedades que tiene el viñedo correspondiente a esas tarjetas.

18) ¿Qué debo hacer cuando me entregan el sobre?

En el momento de la entrega del sobre el Viñatero deberá controlar que la Tarjeta madre y las obleas correspondan a su viñedo, firmar el recibo mencionado en el punto anterior y entregarlo con el fin de dejar constancia de la transacción.

19) ¿Qué pasa si extravió o me roban las obleas?

En estos casos el Viñatero deberá realizar la denuncia policial correspondiente y presentarla ante el Instituto con el fin de que se proceda a la baja de las Obleas extraviadas y deberá solicitar que se le entreguen Obleas nuevas.

PREGUNTAS FRECUENTES DEL BODEGUERO

20) ¿Se utilizarán las obleas (CIU) de años anteriores?

Las obleas entregadas en los años anteriores no tendrán validez alguna por lo que podrán ser destruidas. Estas obleas serán reemplazadas por las obleas complementarias de movimiento de uva las cuales serán entregadas a los viñateros.

21) ¿Continuará la conformación del CIU?

Si, se continuará con la utilización del Comprobante de Ingreso de Uva con la única diferencia de que se generarán por duplicado sin necesidad de mandar una copia al Instituto. Las nuevas obleas deberán ser adheridas en el CIU y se le entregará uno al viñatero y otro quedará en la Bodega.

22) ¿Si en mi bodega tengo conexión a internet, cuál es la mejor forma de realizar la transmisión de los datos?

En este caso, la mejor manera es realizar la carga de los datos por medio del sistema de Declaraciones Juradas, ingresando a la página web del INV www.inv.gov.ar, opción DDJJ ONLINE. De esta manera la transmisión se realizará en el momento. O podrá ingresar al link directo ddjj.inv.gov.ar/vidaltec.

23) ¿Si en mi bodega no tengo conexión a internet, cómo puedo realizar la transmisión de los datos?

En este caso, se procederá al llenado manual del CIU y luego se deberá cargar estos datos desde alguna computadora que posea conexión on line en el sistema antes mencionado.

24) ¿Si en mi bodega trabajo con un sistema predeterminado, cómo puedo realizar la transmisión de los datos?

Se podrán utilizar estos sistemas siempre que permitan exportar los datos a un archivo de tipo texto (txt), cumpliendo con el mismo formato con el que se trabaja en el sistema del Instituto. Este archivo txt. deberá ser exportado al sistema.

25) ¿Cuánto tiempo tengo para transmitir los datos en el sistema del Instituto?

En todos los casos los datos deberán ser transmitidos al sistema dentro de las 48 hs. de confeccionado el CIU. Cuando no se cumpla con este plazo la bodega deberá abonar el arancel correspondiente al Alta Fuera de Término.

26) ¿Qué pasa si me quedo sin conexión a internet en la bodega?

En estos casos deberá confeccionar el CIU de la manera que considere más conveniente y transmitir los datos al sistema cuando recupere la conexión o desde otro ordenador que no presente este inconveniente. De cualquier manera el plazo será siempre de 48 hs.